



RESOLUCIÓN CS Nº 067 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"

SALTA, 22 de marzo de 2024

Expediente Nº 10.748/15

VISTO las presentes actuaciones, y en particular la presentación de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante la cual solicita disponer la condición de rezago, baja y transferencia sin cargo de una bomba Hidráulica al Grupo de Actividades Participativa en el Puesto La China - Departamento Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establece al Artículo 104, inciso 18 del Estatuto Universitario es atribución del Consejo Superior reglamentar el régimen de sus bienes

Que la Dirección de Patrimonio a fs. 218 informa sobre el procedimiento a seguir para la presente tramitación.

Que la Dirección de Compras y Patrimonio de la mencionada Unidad Académica solicita la transferencia sin cargo de una BOMBA HIDRAULICA para el Grupo de Actividad Participativa en el Puesto la China - departamento Rivadavia - de la Provincia de Salta.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad (fs. 220) emite el dictamen correspondiente.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por las Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 05/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2024)

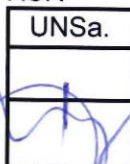
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER LA CONDICIÓN EN DESUSO, BAJA y TRANSFERENCIA SIN CARGO de una BOMBA HIDRÁULICA para el Grupo de Actividad Participativa en el Puesto la China - departamento Rivadavia - de la Provincia de Salta en el Marco del Proyecto AGROVALOR.

Inventario	Alta	Descripción	Valor origen	Residual
342767 Cod. 431 - 4989	A 405/2018	BOMBA RTL - 2005/2 CON MOTOR DE 4HP EN 1450 RPM (BOMBA HIDRAULICA)	\$ 5.000,00	\$ 2,499,50

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales, Grupo de Actividad Participativa en el Puesto la China - departamento Rivadavia y Dirección de Patrimonio. Cumplido siga a la Dirección de Patrimonio a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA